Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel Cazal c/ 6 de Enero
http://www.facso.una.py
San Lorenzo- Paraguay

Resolución N° 157/2020
San Lorenzo 21 de octubre de 2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA EL SERVICIO DE GUARDIA Y VIGILANCIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 375.673, aprobado por Resolución FACSO Nº 038/2020 de fecha 24 de febrero de 2020.

La Nota UOC N° 060/2020 de fecha 07 de septiembre de 2020 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 311.866 por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.

La Resolución D.D. FACSO Nº 096/2020 de fecha 29 de mayo de 2020, "POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION D.D. FACSO N° 06/2019 DEL 25 DE ENERO DE 2019 Y SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"

Las invitaciones cursadas a las empresas: TAPITI S.A., GUARDIA S.A., PREVENCION SRL, SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION SRL, OMNI S.A.

El acta de recepción y apertura de ofertas Nº 010/2020 del llamado para el Servicio de Guardia y Vigilancia para la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, donde se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas: ESCORPION SA, VIGILANCIA SA, GSR SECURITY, PREVER SEGURIDAD SRL, GREEN SA SECURITY.

El Informe de Evaluación Nº 010/2020**,** donde se analizan las capacidades legales, financieras y de experiencia de las empresas ofertantes.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1432/2020.

El Decreto N° 2992/2019 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas", el Art. 16 Inc. c. de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".

Ley N° 6469/2020 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020".

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR**, la adjudicación a la Empresa: **GREEN S.A. SECURITY ÍTEM Nº 1,** por contratación directa, para el Servicio de Guardia y Vigilancia para la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, FACSO-UNA.
El monto total de la adjudicación es de **G. 81.166.404.- (guaraníes ochenta y un millones ciento sesenta y seis mil, cuatrocientos cuatro) IVA INCLUIDO.**

Art. 2°. - **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Escr. **ANA ISABEL ROLÓN DE RAMÍREZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato

AVR/AIRC/gam